

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 071

Fecha Estado: 03/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220130034900	Ordinario	DANIEL IGNACIO TOBON TOBON	MARIA ELENA TOBON TOBON	Auto ordena incorporar al expediente CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL REMITIDA A LA DEMANDADA. ORDENA OFICIAR. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	30/04/2021		
05001310300520060012400	Divisorios	ANGELA MARIA BETANCUR PENAGOS	URIEL ANTONIO CORREA HENAO	Auto pone en conocimiento A LA PARTE INTERESADA CORREO REMITIDO POR EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - DIVISIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y COBRO COACTIVO.	30/04/2021		
05001310301620110038300	Ordinario	LUZ MARY HERRERA GARCIA	ELMER GUSTAVO ARISMENDY FLOREZ	Auto requiere AL MEMORIALISTA PARA QUE ALLEGUE ARANCEL JUDICIAL.	30/04/2021		
05001310301920210005700	Verbal	JHONY FEDERICO MAZO GUZMAN	ISNARDO RANGEL RUEDA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REMITIDA A LOS DEMANDADOS CON CONSTANCIA DE ENTREGA EFECTIVA.	30/04/2021		
05001310301920210008900	Ejecutivo Singular	JUAN DE DIOS PALACIOS BARRIOS	FRANCISCO JOSE CASTAÑEDA PRETEL	Auto decreta medida cautelar	30/04/2021		
05001310301920210008900	Ejecutivo Singular	JUAN DE DIOS PALACIOS BARRIOS	FRANCISCO JOSE CASTAÑEDA PRETEL	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	30/04/2021		
05001310301920210010600	Verbal	VICTOR RAUL TAMAYO MEJIA	TRANSPORTES CHACHAFRUTO Y CIA. S.A.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA.	30/04/2021		
05001310301920210011900	Verbal	CAROLINA LEYVA VILLEGAS	MARA PAOLA RESTREPO VILLEGAS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA.	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920210012800	Verbal	LAURA MARIA GALLEGO VELASQUEZ	EPS SURAMERICANA SA -EPS SURA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	30/04/2021		
05001400300320190122901	Abreviado	LUZ MARINA SALDARRIAGA CASTAÑO	JOSE JAIME SOTO DUQUE	Auto admite recurso apelación INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE FRENTE A LA SENTENCIA DEL 24 DE MARZO DE 2021.	30/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)